



RESOLUCIÓN CS N° 201 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 27 de mayo de 2024

Expediente N° 10469/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Dr. Sergio Pablo COLINA al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN I - Carrera de Ingeniería Agronómica - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución 25/2024-NAT-UNSa, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1° de marzo de 2024.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 102/24

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en 6ª Sesión Ordinaria del 16/05/2024 y 24/05/2024)

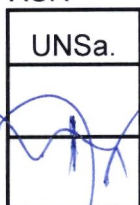
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el **Dr. Sergio Pablo COLINA, D.N.I N° 13.346.496**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN I - Carrera de Ingeniería Agronómica - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1° marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Dr. Colina los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNARATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA